



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6717

Notificación resolución de inicio de los expedientes sancionadores número 2018/9573N, 2018/1749P, 2018/1747Y, 2018/1689V, 2018/1758V, 2018/9566M, por infracción de la normativa en materia de pesca

Dado que no ha sido posible notificar la resolución de inicio de los expedientes sancionadores arriba mencionados, por presunta infracción de la normativa de pesca, Ley 6/2013 de 7 de noviembre de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, así como el plazo para la presentación de alegaciones, y en su caso, proposición de prueba, se notifican de conformidad a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a las personas interesadas que se detallan en el anexo adjunto, lo siguiente:

1º. Las personas denunciadas disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de esta notificación, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora, para que formulen sus alegaciones y aporten o, en su caso, propongan las pruebas que consideren ante el Consell Insular d'Eivissa, Departamento de Economía, Hacienda, Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (avda. España, 49, 3ª planta, de la ciudad de Ibiza).

2º. Durante el transcurso de la tramitación de los citados expedientes sancionadores, las personas interesadas podrán examinarlos y conocer la identidad de la instructora y del secretario, al efecto de recusación que contiene el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Ibiza, 03 de junio de 2019

**La secretaria técnica en funciones de Medio Ambiente, Agricultura,
Cultura, Educación, Patrimonio y Juventud**
Maria Catalina Tur Torres



ANEXO

Núm. de expediente: 2018/9573N
Presunto infractor DNI: 41431562Y
Fecha de la resolución de inicio: 21/03/2019
Preceptos infringidos: infracción del artículo 2 i 4 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva de las aguas interiores de les Illes Balears, y artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre de 2013, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, consistente en realizar la pesca recreativa sin la pertinente licencia administrativa de pesca.
Último domicilio: Can Pujolet, Sa Caleta-Sant Jordi – 07817.
Municipio: San José.

Núm. de expediente: 2018/9566M
Presunto infractor DNI: 46958204R
Fecha de la resolución de inicio: 28/03/2019
Preceptos infringidos: infracción del artículo 2 i 4 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva de las aguas interiores de les Illes Balears, y artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre de 2013, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, consistente en realizar la pesca recreativa sin la pertinente licencia administrativa de pesca.
Último domicilio: Casa Can March Vildu s/n 2-1, San Carlos – 07850.
Municipio: Santa Eulàlia.

Núm. de expediente: 2018/1749P
Presunto infractor NIE: Y2803778T
Fecha de la resolución de inicio: 05/04/2019
Preceptos infringidos: infracción del artículo 13 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva de las aguas interiores de les Illes Balears, y artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre de 2013, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, consistente en realizar la pesca recreativa en una zona no permitida.
Último domicilio: Av/ Sant Jordi, n.º 24, 2º 2ª-Ibiza – 07800.
Municipio: Ibiza.

Núm. de expediente: 2018/1747Y
Presunto infractor NIE: X9662839X
Fecha de la resolución de inicio: 29/03/2019
Preceptos infringidos: infracción del artículo 13 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva de las aguas interiores de les Illes Balears, y artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre de 2013, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, consistente en realizar la pesca recreativa en una zona no permitida.
Último domicilio: Calle Pedro Romero Mendoza N°20, 4º izquierda-Cáceres – 10004.
Provincia: Cáceres.

Núm. de expediente: 2018/1689V
Presunto infractor NIE: X9431533S
Fecha de la resolución de inicio: 28/03/2019
Preceptos infringidos: infracción del artículo 13 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva de las aguas interiores de les Illes Balears, y artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre de 2013, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, consistente en realizar la pesca recreativa en una zona no permitida.
Último domicilio: Calle Buscastell N°7, Pbj, Ibiza - 07800
Municipio: Ibiza.

Núm. de expediente: 2018/1758V
Presunto infractor pasaporte: AA334816
Fecha de la resolución de inicio: 28/03/2019
Preceptos infringidos: infracción del artículo 13 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva de las aguas interiores de les Illes Balears, y artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre de 2013, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, consistente en realizar la pesca recreativa en una zona no permitida.
Último domicilio: Carretera Sa Caleta, bloque 3, piso 1-Sant Jordi - 07817
Municipio: San José.

